

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Sesión ordinaria, 17 de marzo de 2016

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Buenos días y gracias a todas las personas que nos acompañan y siendo las 12:40 horas del 17 de marzo de 2016, nos constituimos en el Salón Anexo a Cabildo en el Palacio Municipal de Guadalajara para dar inicio a la sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

De conformidad con los artículos 40 al 44 y 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en mi carácter de presidenta de esta Comisión edilicia permanente, le pido al Secretario Técnico (ST) que levante la lista de asistencia y de lectura al proyecto de orden del día para esta sesión.

ST: Gracias buenos días a todos, procedo a pasar la lista

- Regidora María Guadalupe Morfín Otero, presente.
- Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, presente.
- Regidor José Manuel Romo Parra, presente.
- Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, presente.
- Regidor Sergio Javier Otal Lobo, presente.

ST: Les informo que hay quórum legal para sesionar por lo tanto las decisiones que se tomen en esta sesión serán válidas y legales para el Ayuntamiento y así mismo pongo a su consideración el siguiente orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de febrero de 2016.
4. Alcances del informe de la alerta de violencia de género contra las mujeres a nivel municipal.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Toda vez que hay quórum legal para sesionar y se ha dado lectura al orden del día, pongo a consideración de ustedes si alguien quisiera hacer alguna intervención. De no ser así le pido al ST que consulte si se aprueba el orden del día propuesto.

ST: Regidoras y regidores les consulto si se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión, les pido por favor que lo manifiesten en forma económica.

-- Aprobado

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día le pido al Secretario Técnico de esta comisión que ponga a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del acta del 26 de febrero de 2016 dado que se les fueron enviados a sus correos electrónico, para así entrar de lleno a su análisis, discusión y en su caso aprobación.

ST: Señoras y señores regidores se les consulta si se aprueba la dispensa de dar lectura al acta de la sesión de 26 de febrero de 2016, que junto con el orden del día, previamente les fueron hechos llegar por vía correo electrónico; quienes estén de acuerdo les pido lo señalen en forma económica.

-- Aprobado.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Gracias señor secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

ST: El punto tres del orden del día es la aprobación del acta de la sesión ordinaria del acta referida.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Como ya les fueron previamente circulados los documentos, pregunto a ustedes si alguien tiene



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

alguna observación y si no, le pido al secretario técnico que someta a aprobación las referidas actas.

ST: Estimados Regidores, someto a su consideración el contenido del acta del 26 de febrero de 2016; les pido lo manifiesten en forma económica si están de acuerdo.

-- Aprobado

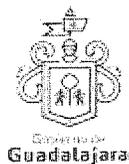
Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Gracias ST, le pido que continúe con el siguiente punto orden del día.

ST: El siguiente punto tiene que ver con la invitación que extendimos a la Dr. María Guadalupe Ramos Ponce y a la Mtra. Martha Patricia Ortega Medellín, para que expliquen a esta Comisión los alcances del informe de la alerta de violencia contra las mujeres a nivel municipal, en virtud de su colaboración y participación en este documento.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Tiene el uso de la voz nuestras invitadas y agradecemos su disposición, fueron pilares centrales en la elaboración de este informe y queremos estar en sintonía y consonancia para poder actuar con responsabilidad en nuestras funciones municipales, bienvenidas. También doy la bienvenida a quienes nos acompañan de la Comisión de Honor y Justicia de Asuntos Jurídicos y de otras áreas de gobierno municipal, como Malena, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres y Verónica Robles que viene de parte de atención a mujeres y niñas del DIF.

María Guadalupe Ramos Ponce: Muchas gracias por esta invitación, formamos parte de este grupo interinstitucional y elaboramos este informe.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Una interrupción breve para mencionar la incorporación al trabajo de esta sesión del Regidor Manuel Romo, bienvenido.



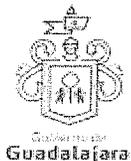
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

María Guadalupe Ramos Ponce: Esta presentación se hizo desde el Gobierno del Estado para explicar en qué consiste el informe de la alerta de violencia contra las mujeres. La Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres es donde está contenido este precepto jurídico de la alerta de violencia contra las mujeres, en el caso de Jalisco y alerta de violencia de género a nivel federal, para hacer una distinción.

En el caso de Jalisco no se utilizó la normativa federal, si no la estatal por eso es el propio gobierno del estado quien promueve, anuncia y pronuncia por esta alerta de violencia contra las mujeres. Cuando se pensó crear una figura e incluirla a la ley por que no hay un mecanismo de actuación inmediata - cuando exista una situación como la que existe en Ciudad Juárez-, no vuelva a ocurrir un clima de permisividad una situación de impunidad que se generó a través de la paralización del estado. Tiene que establecerse mecanismos de actuación inmediata por eso es una alerta. Una vez que se determina que hay violencia son dos condiciones: que haya violencia grave o violencia sistemática y es cuando tiene que activarse ese mecanismo.

La alerta de violencia es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado de Jalisco. Puede ser ejercido por individuos o por la propia comunidad a partir de la detección de actos graves y sistemáticos de violación de a los derechos humanos de las mujeres. Son esos dos elementos que les menciono: la gravedad y la sistematicidad que se da en esos caso. El objetivo de la alerta es establecer medidas de emergencia de corto, mediano y a largo plazo.

¿Cuáles son los mitos en relación a la alerta? Estos impidieron que se activaran los mecanismos en el país. El mito que prevalecía que la alerta de género o la alerta de violencia contra las mujeres, era que se veía como un acto de sanción hacia aquellos estados que pudieran ser sujetos de una solicitud de alerta. Nada más lejano que eso, al contrario una vez que se activa lo que ves es un estado preocupado por resolver la problemática. Se pensaba que era una acción que buscaba denigrar la imagen de los



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

gobernantes con fines electorales, el señalamiento que dejaba en evidencia la incapacidad del estado por resolver una problemática de violencia y además era un mecanismo para generar recursos para la operación de la sociedad civil.

Lo que en realidad significa una alerta de violencia contra las mujeres es que es un mecanismo de coordinación interinstitucional para la creación de políticas transformadoras en favor de las mujeres y niñas. La activación de la alerta permite la coordinación interinstitucional, el gran paso de la alerta es que por primera vez hay un reconocimiento de la problemática, que para resolverlo hay que reconocerlo. En el caso de Jalisco se reconoció que existe un problema de sistematicidad de esa violencia contra las mujeres en el estado.

El Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres esta integrado por las y los titulares de las instituciones de gobierno. Es un consejo que se creó con la propia Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el estado. La realidad es que no ha tenido el impacto que debe de tener. El grupo interinstitucional y multidisciplinario esta integrado por cinco académicos e instituciones de gobierno.

El informe se presentó el 5 de enero del presente año y el 11 de febrero se hizo la declaratoria de la activación de la alerta de violencia contra las mujeres. Se concluyó que por lo menos en 20 municipios había una situación de violencia grave y sistemática que era necesaria alertar, se considero que los ocho municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, tienen una problemática grave en casos de feminicidios en los últimos años. Este informe da cuenta de lo que en los últimos años encontramos.

Martha Patricia Ortega Medellín: El mensaje debe ser cero tolerancia a la violencia contra las mujeres en ninguna de sus expresiones. Para eso se necesita voluntad política para que este tipo de medidas tengan impacto. El informe tiene medidas de implementación urgente, de prevención, de acceso



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

a la justicia, de protección y de seguridad. Ustedes como municipio decidirán en cuales de estas pueden aportar o en que medida pueden participar en colaboración con el gobierno estatal y con los demás municipios de la Zona Metropolitana.

Me gusta llamar la atención en la parte de que se tiene que hacer antes ¿Qué es lo que nos toca hacer? En la medida de prevención, la importancia de hacer la difusión de la alerta, se tiene que insistir no solamente en campañas sino en modificar el lenguaje de los medios, el tipo de abordaje que se hace en los programas, se tendría que hacer una negociación con los dueños de los medios. Para lograr que los medios capaciten, el mensaje en el medio no solo sea la campaña, se tendría que pensar de una manera diferente.

Otro punto a tratar es la cuestión educativa de todos los niveles se hace un diagnóstico de algunas escuelas y universidades que tiene programas de igual de género, el respeto a la diversidad etc. Además, tendría que ser una política educativa que incluyera la perspectiva de género para impactar en todos los programas. A todos nos conviene la transformación de la cultura machista.

Otro punto, la interrupción del embarazo, fue evidente en el grupo la Secretaria de Salud se negó sistemáticamente de darnos los datos de mujeres que han solicitado interrupción legal por causal violación, ustedes saben que el Código Penal en su artículo 129 establece que la interrupción de embarazo es legal, si el embarazo es producto de una violación. No pudieron darnos las cifras de si hay mujeres que han accedido a ese derecho con ese marco legal. Se propuso que se hiciera un programa estatal de interrupción legal del embarazo.

María Guadalupe Ramos Ponce: Otras medidas de implementación urgente son: divulgación de la alerta de violencia contra las mujeres, sin estereotipos; patrullajes preventivos sobre todo en zonas geográficas donde se ha detectado que hay una mayor incidencia de violencia contra las mujeres; la vigilancia y patrullaje intensificado en zonas de riesgo; inclusión de la perspectiva de género capacitando a quienes atienden las llamadas de auxilio; alumbrado



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

publico en óptimas condiciones urgente en zonas de riesgo; la creación de la unidad de búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas.

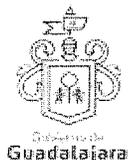
Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias, por su exposición. Abrimos para sesión de preguntas y respuestas. Tiene la palabra la regidora María Eugenia Arias.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra: Gracias, por estar aquí y también a la comisión que preside Guadalupe Morfín, por estos aciertos. He acompañado a mujeres que han sido maltratadas o violadas y hemos recibido un trato criminal por parte de las instituciones. He apoyado a mujeres violadas y me han amenazado de muerte. Son temas muy sentidos para mí y muy dolorosos. Gracias.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Invitamos a todas y todos los presentes a aprovechar la presencia de Patricia y Guadalupe para aclarar alguna duda que tengan sobre lo que nos toca como municipio. Yo tendría una que es sobre la unidad de reacción inmediata ¿si fue concebida por parte del grupo que hizo el informe como una acción municipal o le corresponde al ámbito estatal?

Martha Patricia Ortega Medellín: En este caso no tenía noción de separación de la respuesta, diría que a los dos les tocaría, porque hay espacios que la policía municipal tiene un conocimiento más preciso de toda la circunstancia que vive esa zona, pero también es real que al Gobierno del Estado le corresponde dar esa atención por los recursos y la cobertura, yo pensaría que tendría que ser una actividad de ambas autoridades.

María Guadalupe Ramos Ponce: Se considera similar a la implementación del protocolo Alba, si es para todo el estado y hace movilizar todo un engranaje de varias instituciones para la búsqueda inmediata de niñas y mujeres desaparecidas, tendría que ser en diferentes niveles y en todos los municipios y no sólo estos ocho municipios que están alertados.



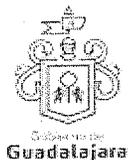
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

Regidor Sergio Javier Otal Lobo: Muchas gracias, saludando a mis compañeros regidores y a los compañeros servidores públicos que nos acompañan del gobierno municipal y por supuesto a nuestras dos expositoras. Sumarme a los esfuerzos como regidor y como parte de esta comisión, a los esfuerzos del Consejo Estatal y del Grupo Interinstitucional, asumiendo el compromiso de leer el informe. Debemos asumir nuestra responsabilidad como autoridades y buscar que la sociedad se informe del tema, que significa una alerta. También, debemos proponer que tenemos un área de capacitación que sea el tema del informe y la alerta de género, parte fundamental de la capacitación que todo servidor público deba tomar obligatoriamente en el año. Que haya una transversalidad en todas las dependencias para trabajar en estos temas.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias, tiene el uso de la voz a la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres.

Malena García Trujillo: Muchas gracias, mi intervención va en el sentido de comentarles y contextualizarles que es lo que hemos estado haciendo en este mes y este medio después de la emisión de la alerta. La alerta se emite el 8 de febrero y una semana después instalamos el Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres. Dada la premura del tema, una semana después de la instalación presentamos en la primera sesión extraordinaria COMPASEVI, lo que denominamos el programa municipal de respuesta emergente ante la alerta de género, ese programa municipal se aprobó en la sesión extraordinario de manera general y se reservó en lo particular para observaciones. Es importante señalar que este programa municipal aborda los cuatro ejes de la Ley General, la Ley Estatal y también del informe que son prevención, atención, sanción y erradicación, a partir de las conclusiones del informe.



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

Firmamos el acuerdo de colaboración para la metropolización de las políticas públicas, dado que este es un problema metropolitano. También, tenemos el Pacto Guadalajara por las Mujeres que fue convocado por la regidora Guadalupe Morfín a inicios de la presente administración y en donde compromete a todo el cabildo municipal para que generen iniciativas que pongan en el centro a las mujeres y a las mujeres víctimas de violencia. Al margen de lo que pudiera comentar la comisión me gustaría poner a disposición de las expositoras, el programa municipal de respuesta emergente para que pudieran abonar o hacer comentarios al respecto.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Creó que no tendríamos inconveniente por parte de las y los regidores para que lo puedan enriquecer, agradeceríamos que lo pudieran enriquecer. También, esta la mesa de trabajo de prevención en la Comisaría junto con Gobierno del Estado, áreas de salud y policía. Donde se aborda el problema señalando fortalezas y debilidades por parte de cada actor.

Regidor José Manuel Romo Parra: El tema de la prevención es la base para poder erradicar de fondo un problema, el ser reactivo ante una situación lo único que provoca de a cuerdo a mi experiencia es la confrontación innecesaria de ideas, es decir, la lucha cultural y ancestral de una sociedad que culturalmente reconocida por los expertos somos machistas. Donde quiero poner énfasis es en el tema de la prevención, en la medida que este tipo de conclusiones o trabajos, se puedan llevar al origen de la educación y comience a trabajar desde casa. Identifico del informe dos ejes en los que podemos participar, el tema de la prevención y el tema de protección sin duda alguna con la comisaría. Felicitar el trabajo que están haciendo y agradecerles la exposición que nos hacen.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Quiero informar a nuestras invitadas que tenemos una oportunidad en el tema de sensibilización, dado que el Regidor Manuel Romo participar en la Comisión de Servicios Públicos, hemos estado insistiendo desde distintos flancos en la colocación de lámparas sobre todo antivandálica, por parte de la Dirección de Servicios



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

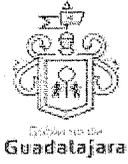
Públicos Municipales en los cuadrantes donde se haya registrado por el Instituto Municipal de las Mujeres o por la Comisaría algún acto de violencia hacia las mujeres.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Por mi parte presenté una propuesta para la creación del Reglamento de Igualdad Sustantiva entre Hombre y Mujeres, para que tengan mayores oportunidades a los espacios de primer nivel, en los espacios laborales en el ayuntamiento. También, presenté una propuesta para la creación de un observatorio para feminicidios en el municipio, para que la sociedad civil pueda decirle al gobierno si va bien o mal, si estas falseando cifras. Con todo respeto es muy fácil como gobierno manipular indicadores, por eso propuse la creación del observatorio para prevenir los feminicidios en Guadalajara y tiene que ver con el tema de las desapariciones. Se necesita la colaboración con los diferentes niveles de gobierno, también se necesita reforzar el tema del patrullaje en el municipio en ciertas áreas, me parece favorable que se hayan trabajado algunas estrategias sobre todo en temas de iluminación, medidas y servicios municipales, pero la verdad es que necesitamos esforzarnos más.

Presentaré en próximos días una propuesta en el tema de la comisión que me compete, que es la de educación, para fortalecer este tema, no solamente en las academias municipales los espacios educativos del municipio, sino que podamos comenzar por casa. Empezar por los funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara. Gracias.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Tiene el uso de la voz Verónica Robles del DIF.

Verónica Robles del DIF: Gracias, estoy comenzando aterrizar el tema de violencia de género, dentro del DIF Guadalajara, Lorena Martínez me ha nombrado la representante en un área que no existía, estoy trabajando en un área que se llama atención a mujeres y familias, esta enfocado totalmente a la prevención de la violencia y a la difusión de todos estos temas. La realidad es



COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO 2015-2018

que existe un interés dentro del DIF, creó que mis compañeros también están muy interesados en trabajar toda la cuestión de violencia. Muchas gracias, espero que esta información llegue a muchas mujeres y asociaciones civiles y principalmente te invito a mi área en el DIF.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Tiene el uso de la voz la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Malena García Trujillo.

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Malena García Trujillo: Con respecto al tema de capacitación al funcionariado público, es importante señalar, que el machismo como la violencia hacia las mujeres, no hace ninguna discriminación, en ese sentido, nos cruza en alguna medida a veces recurrimos a prácticas machistas. En ese sentido el Instituto Municipal de las Mujeres esta haciendo su tarea y uno de sus ejes, es la capacitación del funcionariado público, en dos niveles los funcionarios públicos directivos y mandos medios. La capacitación consiste en sensibilización en igualdad de género e incluir la alerta de violencia contra las mujeres.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias.

Director jurídico representante de la Comisaria: Quisiera comentar lo que se esta haciendo en la Comisaría. Se ha capacitado y sensibilizado a los policías en relación con esta atención especializada. Existe un convenio con la Comisión de Estatal de Derechos Humanos en el cual toda la corporación tendrá que tomar un curso de derechos humanos. Hay un patrullaje preventivo, se hacen mapas donde el policía sale con una consigna específica. Tenemos una unidad de atención inmediata de mujeres y niños que trabaja las 24hrs. Entre otras más, muchas gracias.

Regidora Presidenta María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias.

María Guadalupe Ramos Ponce: Solamente, aprovechar para dar las gracias.

Martha Patricia Ortega Medellín: Agradezco su invitación.